

PLAN DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS
2019-2020

SECTORES	FRECUENCIA	HORARIO
<ul style="list-style-type: none"> ➤ GRINGO ➤ RINCO HAINERO ➤ CALLEJON 17 ➤ KM/18 ➤ URB. GELO ➤ ITABO ➤ LOS MANGO ➤ LAS CAÑAS ➤ LA GALVAN ➤ AV. RIO HAINA ➤ DUARTE ➤ GARRET. SANCHEZ ➤ PUEBLO NUEVO ➤ LA MAGDALENA ➤ AV. RIO HAINA ➤ DUARTE ➤ MARIA T. SANCHEZ ➤ DEL MONTE Y TEJADA ➤ AV. JOSE F. PEÑA G. ➤ GARRET. SANCHEZ ➤ HASTA QUILA ➤ EL CENTRO ➤ BARRIO CHINO ➤ SAN ANTONIO ➤ PROLONGACION 17 ➤ PROYECTO SAN JOSE ➤ VILLA LISA ➤ SANCHEZ AMBOS LADOS ➤ BARSEQUILLO COMPLETO ➤ INVI-CEA ➤ CALLE LA PLANTA ➤ AV. JOSE F. PEÑA G ➤ AV. RIO HAINA 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ VIETNAM ◆ EL SEMILLERO ◆ CARR. SANCHEZ ◆ VILLA PENCA ◆ BELLA VISTA ◆ LOS RIELES ◆ CLINICA SAN JOSE ◆ MARIA T. SANCHEZ ◆ AV. JOSE F. PEÑA G. ◆ LAS ACACIAS ◆ COLEGIO SAN AGUSTIN ◆ CALLE F ◆ EL VACACIONAL ◆ EL DISTRITO ◆ CRUZ ROJA ◆ LOS COQUITOS ◆ BARRIO LIBERTAD ◆ WENDY HIL ◆ VISTA MAR ◆ LA UNION ◆ LIBERTAD 2 ◆ EL NARANJAL ◆ RESIDENCIAL LOS MAESTROS ◆ EL CACIQUE ◆ FRANKBOYAN ◆ BROOKLYN ◆ LOS PALMARES ◆ CALLE CUBA ◆ CALLE EL MEDIO ◆ CALLE EL SOL ◆ LA DUARTE ◆ LOS RIELES 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ LUNES Y JUEVES ➤ LUNES Y MIERCOLES ➤ MARTES Y VIERNES ➤ MIERCOLES Y SABADO
		<ul style="list-style-type: none"> ➤ 7:00am/11:00am ◆ 2:00am/5:00pm ➤ 7:00am/11:00am ◆ 2:00am/5:00pm ➤ 7:00am/11:00am ◆ 2:00am/5:00pm ➤ 7:00am/11:00am ◆ 2:00am/5:00pm



RELACION DE TURNOS DE ELECTRICIST

DIA	NOMBRE DE ELECTRICISTA DE TUI	RAUL
LUNES	PEDRO	DANILO
MARTES	DANIEL (SANTOS)	
MIERCOLES	DANILO	
JUEVES	RAUL	
VIERNES		

PLAN DE BARRIDO 2019

Brigada	Territorio	Frecuencia	Horario
1	Calle Sánchez	Lunes a Sábado	6:00am/11:00am
	Calle Duarte	Lunes a Sábado	6:00am/11:00am
	Maria Trinidad Sanchez	Lunes a Sábado	6:00am/11:00am
	Cruce de Haina	Lunes a Sábado	6:00am/11:00am
	Monumento Juan Pablo Duarte	Lunes a Sábado	6:00am/11:00am
2	Américo Lugo	Lunes a Sábado	6:00am/11:00am
	Calle Puerto Rico	Lunes y Jueves	6:00am/11:00am
3	Parque Central	Lunes a Sábado	5:00 am 7:00 am
	12.3	Eventos Especiales (Patronales, Semana Santa, etc)	*Segun Programacion Especial



AYUNTAMIENTO BAJOS DE HAINA

Responsabilidades y atribuciones del Ayuntamiento Municipal Bajos de Haina en relación al servicio de Manejo de Residuos Sólidos

- El Ayuntamiento Municipal de Haina es responsable de la gestión de los residuos sólidos no peligrosos generados en su territorio, para todo comunal, en el sector residencial, comercial, industrial, institucional y para el sector público y de gestión en los otros sectores.
- El gobierno local está en la esfera de gestión de las actividades de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos, y garantizar el cumplimiento de las normas técnicas, sanitarias y ambientales en cada una de las etapas del proceso.
- El Ayuntamiento debe disponer de un personal especializado del presupuesto general para el manejo adecuado de los residuos que diariamente se generan en el territorio municipal, así como la atención de las actividades de recolección, transporte y disposición final de los residuos.
- Se debe a los ciudadanos: mantener limpios y ordenados sus domicilios y espacios públicos, así como la responsabilidad de separar y clasificar los residuos sólidos generados en su hogar para su correcta disposición, así como mantener limpios y ordenados sus domicilios y espacios públicos.
- El gobierno local es responsable de la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos no peligrosos, así como de la atención de las actividades de recolección, transporte y disposición final de los residuos.

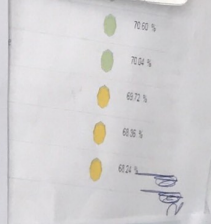
AYUNTAMIENTO BAJOS DE HAINA

RESPONSABILIDAD DE LOS USUARIOS EN RELACION AL SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

1. La responsabilidad del ciudadano cumplir con las normas de recolección establecidas por las autoridades y evitar la contaminación de la frecuencia de recolección obligada por el municipio, así como retirar oportunamente los residuos de las contenedores destinados para este fin.
2. Los usuarios de Haina tienen el deber de participar en las jornadas de recolección, separación y disposición final de los residuos sólidos generados en su hogar.
3. Los usuarios deben cumplir con el horario de recolección de los residuos establecidos por las autoridades y evitar la contaminación de los contenedores destinados para la recolección de los residuos.
4. El pago del servicio de recolección de los residuos en el hogar del ciudadano y el abastecimiento de los materiales necesarios para el cumplimiento de las normas técnicas, sanitarias y ambientales.
5. El ciudadano tiene la responsabilidad de disponer de los residuos sólidos generados en su hogar para su correcta disposición.
6. El ciudadano tiene la responsabilidad de mantener limpios y ordenados sus domicilios y espacios públicos.
7. El ciudadano tiene la responsabilidad de mantener limpios y ordenados sus domicilios y espacios públicos.
8. El ciudadano tiene la responsabilidad de mantener limpios y ordenados sus domicilios y espacios públicos.

MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS

FECHA	SECTOR	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
...



MAJOR CALIDAD, TODOS ABAN EN UN PLAZO DE 24 CIUDADO.